

Manizales junio 11 de 2019

Señores

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Dra. Sandra María Aguirre López

Juez

Proceso: Ejecutivo

Radicado: 17001-40-03-001-2019-0729-00

Asunto: Presentación Liquidación de Crédito

Demandante: Resortes Hércules S.A.

Demandado: Diego Alonso Ramírez Pineda y otro

Curador Ad Litem: Cesar Wilson Garzon Triana

Yo **Cesar Wilson Garzón Triana**, identificado como aparece al pie de mi firma, nombrado como Curador Ad Litem dentro del presente proceso, hago llegar a usted señora Juez, liquidación de crédito conforme lo estipula el artículo 446 del Código General Del Proceso, especificando capital e intereses.

Lo anterior dando cumplimiento al Auto de fecha 8 de junio de 2021, publicado por estado No. 095 y fijado el 9 de junio de 2021.

Valor a capital \$ 17.808.083

Fecha de inicio de la mora, septiembre 20 de 2019

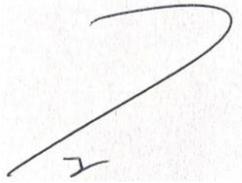
Fecha de liquidación, hasta el 11 de junio de 2021

Mes	año	Tasa interés	Valor mora por mes	Valor por día	Numero de días	Días a cancelar	Valor interés Mensual	Valor adeudado por mes
septiembre	2019	2,42%	\$ 430.956	\$ 14.365	30	11	\$ 158.017	\$ 17.966.100
octubre	2019	2,39%	\$ 425.613	\$ 13.729	31	31	\$ 425.613	\$ 18.391.713
noviembre	2019	2,38%	\$ 423.832	\$ 14.128	30	30	\$ 423.832	\$ 18.815.546
diciembre	2019	2,36%	\$ 420.271	\$ 13.557	31	31	\$ 420.271	\$ 19.235.816
enero	2020	2,35%	\$ 418.490	\$ 13.500	31	31	\$ 418.490	\$ 19.654.306
febrero	2020	2,38%	\$ 423.832	\$ 15.137	28	28	\$ 423.832	\$ 20.078.139
marzo	2020	2,37%	\$ 422.052	\$ 13.615	31	31	\$ 422.052	\$ 20.500.190
abril	2020	2,34%	\$ 416.709	\$ 13.890	30	30	\$ 416.709	\$ 20.916.899
mayo	2020	2,27%	\$ 404.243	\$ 13.040	31	31	\$ 404.243	\$ 21.321.143
junio	2020	2,27%	\$ 404.243	\$ 13.475	30	30	\$ 404.243	\$ 21.725.386

julio	2020	2,27%	\$ 404.243	\$ 13.040	31	31	\$ 404.243	\$ 22.129.630
agosto	2020	2,29%	\$ 407.805	\$ 13.155	31	31	\$ 407.805	\$ 22.537.435
septiembre	2020	2,29%	\$ 407.805	\$ 13.594	30	30	\$ 407.805	\$ 22.945.240
octubre	2020	2,26%	\$ 402.463	\$ 12.983	31	31	\$ 402.463	\$ 23.347.703
noviembre	2020	2,23%	\$ 397.120	\$ 13.237	30	30	\$ 397.120	\$ 23.744.823
diciembre	2020	2,18%	\$ 388.216	\$ 12.523	31	31	\$ 388.216	\$ 24.133.039
enero	2021	2,17%	\$ 386.435	\$ 12.466	31	31	\$ 386.435	\$ 24.519.475
febrero	2021	2,19%	\$ 389.997	\$ 13.928	28	28	\$ 389.997	\$ 24.909.472
marzo	2021	2,18%	\$ 388.216	\$ 12.523	31	31	\$ 388.216	\$ 25.297.688
abril	2021	2,16%	\$ 384.655	\$ 12.822	30	30	\$ 384.655	\$ 25.682.342
mayo	2021	2,15%	\$ 382.874	\$ 12.351	31	31	\$ 382.874	\$ 26.065.216
junio	2021	2,15%	\$ 382.874	\$ 12.762	30	11	\$ 140.387	\$ 26.205.603

Valor total de capital e intereses desde el 20 de septiembre de 2019 al 11 de junio de 2021 \$ 26.205.603.

Cordialmente



CESAR WILSON GARZON TRIANA
C.C. 11.186.920 de Bogotá
T.P. 310993 de C.S.J.
Cel. 3132930376
Correo electrónico: cwgarzon_72@hotmail.com

Manizales, 26 de agosto de 2021.

Doctora:

Alexandra Hernández Hurtado

JUZGADO (5°) QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES.

E. S. D.

Ref.: Liquidación del crédito de conformidad a los arts. 446 y 521 del C.G.P., en el proceso ejecutivo singular de mínima cuantía con rad. 17001-40-03-005-2021-00257-00.

Ejecutante: “COOPERATIVA MULTIACTIVA DINAMONETARIO” de Manizales, con Sigla COOPDINA con Nit. 901364835-3, representada por su representante legal y Gerente Señor Carlos Jacinto Moreno Rivera

Ejecutados: Martha Elena López (deudora principal), quien se identifica con la c.c. 24'316.212 de Manizales -Caldas- y del Señor Javier Mauricio Toro López, quien se identifica con la c.c. 75'103.952 de Manizales -Caldas-, (codeudor solidario) quienes firmaron el pagaré No. 079-18 por un valor de \$22'000.000= pesos, suscrito el día 2 de agosto de 2018, con fecha de vencimiento el día 3 de septiembre de 2018 y exigible el día 4 de septiembre de 2018.

Pedro Laín Lizcano Patiño, persona mayor de edad, vecino y domiciliado en la ciudad de Manizales -Caldas-, portador de la cédula de ciudadanía 75'146.731 de Chinchiná -Caldas-, abogado titulado y en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 110.037 del C.S.J.-Caldas-, obrando en mi condición de apoderado judicial de la **“COOPERATIVA MULTIACTIVA DINAMONETARIO” de Manizales, con Sigla COOPDINA, con Nit. 901364835-3**, por medio del presente escrito, presento al Despacho la respectiva liquidación del crédito, la cual se presenta de la siguiente forma, así:

El pago de los intereses MORATORIOS DEL PAGARÉ No. 079-18, desde la fecha de retraso en sus obligaciones, es decir desde el día **4 de septiembre de 2018** (fecha de exigibilidad) hasta la fecha en la cual se efectúe el respectivo pago total de la obligación, así:

FECHA DE CREACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE EXIGIBILIDAD
2 DE AGOSTO DE 2018	3 DE SEPTIEMBRE DE 2018	4 DE SEPTIEMBRE DE 2018

CAPITAL.	TIEMPOS Y RESOLUCIONES QUE SE APLICAN PARA EL COBRO DE INTERESES MORATORIOS (MES Y AÑO RESPECTIVAMENTE).	INTERES MORATORIOS.
	Interés moratorio de conformidad con el art. 884 del C.Co. equivalente a 21,31% interés moratorio anual. (Sale del 19,81% de interés anual, según la Resolución 1112 de 2018 de la Superfinanciera de Colombia , más el	

\$22'000.00= PESOS.	incremento del 1,5% de interés de mora, que trata el art. 111 de la ley 1050 de 1999, que modificó el art. 884 del C.Co.), vigencia de la anterior resolución, desde el día 1 al 30 de septiembre de 2018, se calculan 27 días del mes de septiembre de 2018 , contados a partir el 4 al 30 de septiembre de 2018 . Por lo tanto, el interés mensual moratorio es de \$1,7758% .	\$351.608,40= pesos.
\$22'000.00= PESOS.	Interés moratorio de conformidad con el art. 884 del C.Co. equivalente a 21,13% interés moratorio anual . (Sale del 19,63% de interés anual, según la Resolución 1294 de 2018 de la Superfinanciera de Colombia, más el incremento del 1,5% de interés de mora, que trata el art. 111 de la ley 1050 de 1999, que modificó el art. 884 del C.Co.), vigente desde el día 1 al 31 de octubre de 2018 . Por lo tanto, el interés mensual moratorio es de \$1,7608% .	\$387.376= pesos.
\$22'000.00= PESOS.	Interés moratorio de conformidad con el art. 884 del C.Co. equivalente a 20,99% interés moratorio anual . (Sale del 19,49% de interés anual, según la Resolución 1521 de 2018 de la Superfinanciera de Colombia, más el incremento del 1,5% de interés de mora, que trata el art. 111 de la ley 1050 de 1999, que modificó el art. 884 del C.Co.), vigente desde el día 1 al 30 de noviembre de 2018 . Por lo tanto, el interés mensual moratorio es de \$1,7491% .	\$384.802= pesos.
\$22'000.00= PESOS.	Interés moratorio de conformidad con el art. 884 del C.Co. equivalente a 20,90% interés moratorio anual . (Sale del 19,40% de interés anual, según la Resolución 1708 de 2018 de la Superfinanciera de Colombia, más el incremento del 1,5% de interés de mora, que trata el art. 111 de la ley 1050 de 1999, que modificó el art. 884 del C.Co.), vigente desde el día 1 al 31 de diciembre de 2018 . Por lo tanto, el interés mensual moratorio es de \$1,7416% .	\$383.152= pesos.
\$22'000.00= PESOS.	Interés moratorio de conformidad con el art. 884 del C.Co. equivalente a 20,66% interés moratorio anual . (Sale del 19,16% de interés anual, según la Resolución 1872 de 2018 de la Superfinanciera de Colombia, más el incremento del 1,5% de interés de mora, que trata el art. 111 de la ley 1050 de 1999, que modificó el art. 884 del C.Co.), vigente desde el día 1 al 31 de enero de 2019 . Por lo tanto, el interés mensual moratorio es de \$1,7216% .	\$378.752= pesos.
	Interés moratorio de conformidad con el art. 884 del C.Co. equivalente a 21,20% interés moratorio anual . (Sale del 19,70% de interés anual, según la Resolución 111 de 2019 de la	

\$22'000.00= PESOS.	Superfinanciera de Colombia, más el incremento del 1,5% de interés de mora, que trata el art. 111 de la ley 1050 de 1999, que modificó el art. 884 del C.Co.), vigente desde el día 1 al 28 de febrero de 2019 . Por lo tanto, el interés mensual moratorio es de \$1,7666% .	\$388.652= pesos.
\$22'000.00= PESOS.	Interés moratorio de conformidad con el art. 884 del C.Co. equivalente a 20,87% interés moratorio anual . (Sale del 19,37% de interés anual, según la Resolución 263 de 2019 de la Superfinanciera de Colombia, más el incremento del 1,5% de interés de mora, que trata el art. 111 de la ley 1050 de 1999, que modificó el art. 884 del C.Co.), vigente desde el día 1 al 31 de marzo de 2019 . Por lo tanto, el interés mensual moratorio es de \$1,7391% .	\$382.602= pesos.
\$22'000.00= PESOS.	Interés moratorio de conformidad con el art. 884 del C.Co. equivalente a 20,82% interés moratorio anual . (Sale del 19,32% de interés anual, según la Resolución 389 de 2019 de la Superfinanciera de Colombia, más el incremento del 1,5% de interés de mora, que trata el art. 111 de la ley 1050 de 1999, que modificó el art. 884 del C.Co.), vigente desde el día 1 al 30 de abril de 2019 . Por lo tanto, el interés mensual moratorio es de \$1,735% .	\$381.700= pesos.
\$22'000.00= PESOS.	Interés moratorio de conformidad con el art. 884 del C.Co. equivalente a 20,84% interés moratorio anual . (Sale del 19,34% de interés anual, según la Resolución 574 de 2019 de la Superfinanciera de Colombia, más el incremento del 1,5% de interés de mora, que trata el art. 111 de la ley 1050 de 1999, que modificó el art. 884 del C.Co.), vigente desde el día 1 al 31 de mayo de 2019 . Por lo tanto, el interés mensual moratorio es de \$1,7366% .	\$382.052= pesos.
\$22'000.00= PESOS.	Interés moratorio de conformidad con el art. 884 del C.Co. equivalente a 20,80% interés moratorio anual . (Sale del 19,30% de interés anual, según la Resolución 697 de 2019 de la Superfinanciera de Colombia, más el incremento del 1,5% de interés de mora, que trata el art. 111 de la ley 1050 de 1999, que modificó el art. 884 del C.Co.), vigente desde el día 1 al 31 de junio de 2019 . Por lo tanto, el interés mensual moratorio es de \$1,7333% .	\$381.326= pesos.
\$22'000.00= PESOS.	Interés moratorio de conformidad con el art. 884 del C.Co. equivalente a 20,78% interés moratorio anual . (Sale del 19,28% de interés anual, según la Resolución 829 de 2019 de la Superfinanciera de Colombia, más el incremento del 1,5% de interés de mora, que trata el art. 111	\$381.018= pesos.

	de la ley 1050 de 1999, que modificó el art. 884 del C.Co.), vigente desde el día 1 al 31 de julio de 2019 . Por lo tanto, el interés mensual moratorio es de \$1,7316% .	
\$22'000.00= PESOS.	Interés moratorio de conformidad con el art. 884 del C.Co. equivalente a 20,82% interés moratorio anual . (Sale del 19,32% de interés anual, según la Resolución 1018 de 2019 de la Superfinanciera de Colombia, más el incremento del 1,5% de interés de mora, que trata el art. 111 de la ley 1050 de 1999, que modificó el art. 884 del C.Co.), vigente desde el día 1 al 31 de agosto de 2019 . Por lo tanto, el interés mensual moratorio es de \$1,735% .	\$381.700= pesos.
\$22'000.00= PESOS.	Interés moratorio de conformidad con el art. 884 del C.Co. equivalente a 20,82% interés moratorio anual . (Sale del 19,32% de interés anual, según la Resolución 1145 de 2019 de la Superfinanciera de Colombia, más el incremento del 1,5% de interés de mora, que trata el art. 111 de la ley 1050 de 1999, que modificó el art. 884 del C.Co.), vigente desde el día 1 al 30 septiembre de 2019 . Por lo tanto, el interés mensual moratorio es de \$1,735% .	\$381.700= pesos.
\$22'000.00= PESOS.	Interés moratorio de conformidad con el art. 884 del C.Co. equivalente a 20,60% interés moratorio anual . (Sale del 19,10% de interés anual, según la Resolución 1293 de 2019 de la Superfinanciera de Colombia, más el incremento del 1,5% de interés de mora, que trata el art. 111 de la ley 1050 de 1999, que modificó el art. 884 del C.Co.), vigente desde el día 1 al 31 de octubre de 2019 . Por lo tanto, el interés mensual moratorio es de \$1,7166% .	\$377.652= pesos.
\$22'000.00= PESOS.	Interés moratorio de conformidad con el art. 884 del C.Co. equivalente a 20,53% interés moratorio anual . (Sale del 19,03% de interés anual, según la Resolución 1474 de 2019 de la Superfinanciera de Colombia, más el incremento del 1,5% de interés de mora, que trata el art. 111 de la ley 1050 de 1999, que modificó el art. 884 del C.Co.), vigente desde el día 1 al 30 de noviembre de 2019 . Por lo tanto, el interés mensual moratorio es de \$1,7108% .	\$376.376= pesos.
\$22'000.00= PESOS.	Interés moratorio de conformidad con el art. 884 del C.Co. equivalente a 20,41% interés moratorio anual . (Sale del 18,91% de interés anual, según la Resolución 1603 de 2019 de la Superfinanciera de Colombia, más el incremento del 1,5% de interés de mora, que trata el art. 111 de la ley 1050 de 1999, que modificó el art. 884 del C.Co.), vigente desde el día 1 al 31 de	\$374.176= pesos.

	diciembre de 2019. Por lo tanto, el interés mensual moratorio es de \$1,7008% .	
\$22'000.00= PESOS.	Interés moratorio de conformidad con el art. 884 del C.Co. equivalente a 20,27% interés moratorio anual. (Sale del 18,77% de interés anual, según la Resolución 1768 de 2019 de la Superfinanciera de Colombia, más el incremento del 1,5% de interés de mora, que trata el art. 111 de la ley 1050 de 1999, que modificó el art. 884 del C.Co.), vigente desde el día 1 al 31 de enero de 2020. Por lo tanto, el interés mensual moratorio es de \$1,6891% .	\$371.602= pesos.
\$22'000.00= PESOS.	Interés moratorio de conformidad con el art. 884 del C.Co. equivalente a 20,56% interés moratorio anual. (Sale del 19,06% de interés anual, según la Resolución 94 de 2020 de la Superfinanciera de Colombia, más el incremento del 1,5% de interés de mora, que trata el art. 111 de la ley 1050 de 1999, que modificó el art. 884 del C.Co.), vigente desde el día 1 al 29 de febrero de 2020. Por lo tanto, el interés mensual moratorio es de \$1,7133% .	\$376.926= pesos.
\$22'000.00= PESOS.	Interés moratorio de conformidad con el art. 884 del C.Co. equivalente a 20,45% interés moratorio anual. (Sale del 18,95% de interés anual, según la Resolución 205 de 2020 de la Superfinanciera de Colombia, más el incremento del 1,5% de interés de mora, que trata el art. 111 de la ley 1050 de 1999, que modificó el art. 884 del C.Co.), vigente desde el día 1 al 31 de marzo de 2020. Por lo tanto, el interés mensual moratorio es de \$1,7041% .	\$374.902= pesos.
\$22'000.00= PESOS.	Interés moratorio de conformidad con el art. 884 del C.Co. equivalente a 20,19% interés moratorio anual. (Sale del 18,69% de interés anual, según la Resolución 351 de 2020 de la Superfinanciera de Colombia, más el incremento del 1,5% de interés de mora, que trata el art. 111 de la ley 1050 de 1999, que modificó el art. 884 del C.Co.), vigente desde el día 1 al 30 de abril de 2020. Por lo tanto, el interés mensual moratorio es de \$1,6825% .	\$370.150= pesos.
\$22'000.00= PESOS.	Interés moratorio de conformidad con el art. 884 del C.Co. equivalente a 19,69% interés moratorio anual. (Sale del 18,19% de interés anual, según la Resolución 437 de 2020 de la Superfinanciera de Colombia, más el incremento del 1,5% de interés de mora, que trata el art. 111 de la ley 1050 de 1999, que modificó el art. 884 del C.Co.), vigente desde el día 1 al 31 de mayo	\$360.976= pesos.

	de 2020. Por lo tanto, el interés mensual moratorio es de \$1,6408% .	
\$22'000.00= PESOS.	Interés moratorio de conformidad con el art. 884 del C.Co. equivalente a 19,62% interés moratorio anual. (Sale del 18,12% de interés anual, según la Resolución 505 de 2020 de la Superfinanciera de Colombia, más el incremento del 1,5% de interés de mora, que trata el art. 111 de la ley 1050 de 1999, que modificó el art. 884 del C.Co.), vigente desde el día 1 al 30 de junio de 2020. Por lo tanto, el interés mensual moratorio es de \$1,635% .	\$359.700= pesos.
\$22'000.00= PESOS.	Interés moratorio de conformidad con el art. 884 del C.Co. equivalente a 19,62% interés moratorio anual. (Sale del 18,12% de interés anual, según la Resolución 605 de 2020 de la Superfinanciera de Colombia, más el incremento del 1,5% de interés de mora, que trata el art. 111 de la ley 1050 de 1999, que modificó el art. 884 del C.Co.), vigente desde el día 1 al 31 de julio de 2020. Por lo tanto, el interés mensual moratorio es de \$1,635% .	\$359.700= pesos.
\$22'000.00= PESOS.	Interés moratorio de conformidad con el art. 884 del C.Co. equivalente a 19,79% interés moratorio anual. (Sale del 18,29% de interés anual, según la Resolución 685 de 2020 de la Superfinanciera de Colombia, más el incremento del 1,5% de interés de mora, que trata el art. 111 de la ley 1050 de 1999, que modificó el art. 884 del C.Co.), vigente desde el día 1 al 31 de agosto de 2020. Por lo tanto, el interés mensual moratorio es de \$1,6491% .	\$362.802= pesos.
\$22'000.00= PESOS.	Interés moratorio de conformidad con el art. 884 del C.Co. equivalente a 19,85% interés moratorio anual. (Sale del 18,35% de interés anual, según la Resolución 769 de 2020 de la Superfinanciera de Colombia, más el incremento del 1,5% de interés de mora, que trata el art. 111 de la ley 1050 de 1999, que modificó el art. 884 del C.Co.), vigente desde el día 1 al 30 de septiembre de 2020. Por lo tanto, el interés mensual moratorio es de \$1,6541% .	\$363.902= pesos.
\$22'000.00= PESOS.	Interés moratorio de conformidad con el art. 884 del C.Co. equivalente a 19,59% interés moratorio anual. (Sale del 18,09% de interés anual, según la Resolución 0869 de 2020 de la Superfinanciera de Colombia, más el incremento del 1,5% de interés de mora, que trata el art. 111 de la ley 1050 de 1999, que modificó el art. 884 del C.Co.), vigente desde el día 1 al 31 de	\$359.150= pesos.

	octubre de 2020. Por lo tanto, el interés mensual moratorio es de \$1,6325% .	
\$22'000.00= PESOS.	Interés moratorio de conformidad con el art. 884 del C.Co. equivalente a 19,34% interés moratorio anual. (Sale del 17,84% de interés anual, según la Resolución 0947 de 2020 de la Superfinanciera de Colombia, más el incremento del 1,5% de interés de mora, que trata el art. 111 de la ley 1050 de 1999, que modificó el art. 884 del C.Co.), vigente desde el día 1 al 30 de noviembre de 2020. Por lo tanto, el interés mensual moratorio es de \$1,6116% .	\$354.552= pesos.
\$22'000.00= PESOS.	Interés moratorio de conformidad con el art. 884 del C.Co. equivalente a 18,96% interés moratorio anual. (Sale del 17,46% de interés anual, según la Resolución 1034 de 2020 de la Superfinanciera de Colombia, más el incremento del 1,5% de interés de mora, que trata el art. 111 de la ley 1050 de 1999, que modificó el art. 884 del C.Co.), vigente desde el día 1 al 30 de diciembre de 2020. Por lo tanto, el interés mensual moratorio es de \$1,58% .	\$347.600= pesos.
\$22'000.00= PESOS.	Interés moratorio de conformidad con el art. 884 del C.Co. equivalente a 18,82% interés moratorio anual. (Sale del 17,32% de interés anual, según la Resolución 1215 de 2020 de la Superfinanciera de Colombia, más el incremento del 1,5% de interés de mora, que trata el art. 111 de la ley 1050 de 1999, que modificó el art. 884 del C.Co.), vigente desde el día 1 al 31 de enero de 2021. Por lo tanto, el interés mensual moratorio es de \$1,5683% .	\$345.026= pesos.
\$22'000.00= PESOS.	Interés moratorio de conformidad con el art. 884 del C.Co. equivalente a 19,04% interés moratorio anual. (Sale del 17,54% de interés anual, según la Resolución 0064 de 2021 de la Superfinanciera de Colombia, más el incremento del 1,5% de interés de mora, que trata el art. 111 de la ley 1050 de 1999, que modificó el art. 884 del C.Co.), vigente desde el día 1 al 28 de febrero de 2021. Por lo tanto, el interés mensual moratorio es de \$1,5866% .	\$349.052= pesos.
\$22'000.00= PESOS.	Interés moratorio de conformidad con el art. 884 del C.Co. equivalente a 18,91% interés moratorio anual. (Sale del 17,41% de interés anual, según la Resolución 161 de 2021 de la Superfinanciera de Colombia, más el incremento del 1,5% de interés de mora, que trata el art. 111 de la ley 1050 de 1999, que modificó el art. 884 del C.Co.), vigente desde el día 1 al 31 de marzo	\$346.676= pesos.

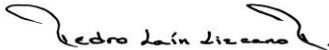
	de 2021. Por lo tanto, el interés mensual moratorio es de \$1,5758% .	
\$22'000.00= PESOS.	Interés moratorio de conformidad con el art. 884 del C.Co. equivalente a 18,81% interés moratorio anual . (Sale del 17,31% de interés anual, según la Resolución 305 de 2021 de la Superfinanciera de Colombia, más el incremento del 1,5% de interés de mora, que trata el art. 111 de la ley 1050 de 1999, que modificó el art. 884 del C.Co.), vigente desde el día 1 al 30 de abril de 2021 . Por lo tanto, el interés mensual moratorio es de \$1,5675% .	\$344.850= pesos.
\$22'000.00= PESOS.	Interés moratorio de conformidad con el art. 884 del C.Co. equivalente a 18,72% interés moratorio anual . (Sale del 17,22% de interés anual, según la Resolución 407 de 2021 de la Superfinanciera de Colombia, más el incremento del 1,5% de interés de mora, que trata el art. 111 de la ley 1050 de 1999, que modificó el art. 884 del C.Co.), vigente desde el día 1 al 31 de mayo de 2021 . Por lo tanto, el interés mensual moratorio es de \$1,56% .	\$343.200= pesos.
\$22'000.00= PESOS.	Interés moratorio de conformidad con el art. 884 del C.Co. equivalente a 18,71% interés moratorio anual . (Sale del 17,21% de interés anual, según la Resolución 0509 del 28 de mayo de 2021 de la Superfinanciera de Colombia, más el incremento del 1,5% de interés de mora, que trata el art. 111 de la ley 1050 de 1999, que modificó el art. 884 del C.Co.), vigente desde el día 1 al 30 de junio de 2021 . Por lo tanto, el interés mensual moratorio es de \$1,5591% .	\$343.002= pesos.
\$22'000.00= PESOS.	Interés moratorio de conformidad con el art. 884 del C.Co. equivalente a 18,68% interés moratorio anual . (Sale del 17,18% de interés anual, según la Resolución 0622 del 30 de junio de 2021 de la Superfinanciera de Colombia, más el incremento del 1,5% de interés de mora, que trata el art. 111 de la ley 1050 de 1999, que modificó el art. 884 del C.Co.), vigente desde el día 1 al 31 de julio de 2021 . Por lo tanto, el interés mensual moratorio es de \$1,5566% .	\$342.452= pesos.
\$22'000.00= PESOS.	Interés moratorio de conformidad con el art. 884 del C.Co. equivalente a 18,74% interés moratorio anual . (Sale del 17,24% de interés anual, según la Resolución 0804 del 30 de julio de 2021 de la Superfinanciera de Colombia, más el incremento del 1,5% de interés de mora, que trata el art. 111 de la ley 1050 de 1999, que modificó el art. 884 del C.Co.), vigente desde el	\$343.552= pesos.

	día 1 al 31 de agosto de 2021. Por lo tanto, el interés mensual moratorio es de \$1,5616% .	
--	--	--

TOTAL DE LA DEUDA (CAPITAL-\$22'000.000= PESOS- más intereses moratorios- \$13'194.456,44= PESOS-).
\$35'194.456,44= PESOS.

Por concepto de Capital, por valor de.....	\$22'000.000,00= pesos.
Por concepto de Intereses moratorios, por valor de.....	\$ 13'194.456,44= pesos.
Por concepto de agencias en derecho, por valor de.....	\$ 1'200.000,00= pesos.
Factura Lizpa No.005 del 11 de mayo de 2021, por valor de.....	\$ 22.000,00= pesos.
Factura No. 1804923, fecha 11/09/2020, de la Secretaría	
De Tránsito y Transporte de Manizales, por un valor de	\$ 30.960,00= pesos.
Factura No. 1804924, fecha 11/09/2020, de la Secretaría	
De Tránsito y Transporte de Manizales, por un valor de	\$ 30.960,00= pesos.
Autenticación en la Notaría Primera de Manizales, por un valor de	\$ 9.520,00= pesos.
Total de gastos y liquidación del crédito.....	\$36'487.626,44= pesos.

Cordialmente,



Pedro Laín Lizcano Patiño.
C.C. 75'146.731 de Chinchiná -Caldas-.
T.P. 110.037 del C.S.J. -Caldas-.
Apoderado de COOPDINA.
Correo electrónico: **pedrolainlp@hotmail.com**
Teléfonos: **(096) 8848244 y 3155416215.**
Dirección: Calle 9B 1f-80 casa 20, Bloque B., Condominio Conjunto Residencial Torres de Ávila por el Sector de Villa Pilar de Manizales.